

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESCIEGUE EN EL EDIFICIO ROCHAPEA 55 A.J.POR
INUNDACIÓN (EXP. 2021/47)**

D. Alberto Bayona López, órgano de contratación

MANIFIESTA

- Que con fecha 16 de diciembre de 2021 se desbordó el río Arga a su paso por Pamplona lo que ocasionó la mayor crecida del río en las dos últimas décadas según datos del Gobierno de Navarra.
- Según el Plan de Emergencia activado por el Ayuntamiento de Pamplona, esta inundación fue provocada por una situación excepcional.
- El desbordamiento del río ocasionó graves inundaciones en múltiples edificios, entre ellos, el edificio ROCHAPEA 55 A.J. sito en la Plaza de Pompeyo 2 /3 de Pamplona, propiedad de NASUVINSA, tal y como queda acreditado en el informe técnico emitido al respecto.
- Con fecha 18 de diciembre de 2021 se dio orden a DESCIEGUES NAVARRA para realizar las labores de extracción de agua y lodos en sótano -1 y -2.
- El artículo 75.1.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos indica que es posible utilizar el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación en el siguiente supuesto

“En la medida en que sea estrictamente necesario, cuando por razones de extrema urgencia, resultante de hechos imprevisibles para la entidad contratante, no puedan cumplirse los plazos estipulados en los procedimientos abiertos, restringidos o negociados”

Por todo ello, queda justificado el procedimiento de adjudicación utilizado a favor de DESCIEGUES y LIMPIEZAS DE NAVARRA, S.L. por importe de 23.486,70.-€.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emite el presente escrito el 09 de marzo de 2022.

e-Fdo.: D. Alberto Bayona López